



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1377

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 72 DE 2024

(junio 12)

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de
2024

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 8:49 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	PRESENTE	
Barreto Castillo Miguel Ángel	PRESENTE	
Díaz Contreras Édgar Jesús	PRESENTE	
Durán Barrera Jaime Enrique	PRESENTE	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	PRESENTE	
Hernández Silva Esmeralda	PRESENTE	
Lobo Chinchilla Didier	PRESENTE	
Name Cardozo José David	PRESENTE	
Padilla Villarraga Andrea		EXCUSA
Pérez Pérez Catalina del Socorro	PRESENTE	
Pineda García Marcos Daniel	PRESENTE	
Rozo Zambrano Yenny		EXCUSA
Torres Victoria Pablo Catatumbo	PRESENTE	
Zuleta López Isabel Cristina	PRESENTE	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 12 de junio de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del
Día

III

Discusión y votación en primer debate de
proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración, ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones, sabanas comunales.

Autores: Senadoras *Aida Avella Esquivel*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*; Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 178 de 2024 Senado.

Ponente: Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: junio 5 de 2024.

- Proyecto de Ley número 169 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se

incentiva la pesca artesanal y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Julio González Villa;* Representantes: *Jaime Rodríguez Contreras, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1407 de 2023 Senado.

Ponente: Senadores: *Dídier Lobo Chinchilla* – Coordinador, y *Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: junio 5 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira; **acumulado Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado**, por medio del cual se adiciona a la Ley 99 de 1993 y a la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Martha Isabel Peralta Epiyú, Esmeralda Hernández Silva, Berenice Bedoya Pérez, Alex Xavier Flórez Hernández, Wilson Never Arias Castillo, Dídier Lobo Chinchilla, Isabel Cristina Zuleta López, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Josué Alirio Barreras Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, y otros;* Representantes: *Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Cancimance López y otros.* -Viceministro encargado de las funciones del Ministerio de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Francisco Javier Canal Albán.*

Publicación Proyectos: **Gaceta del Congreso** número 1635 de 2023 Senado - **Gaceta del Congreso** número 1742 de 2023 Senado.

Ponentes: Senadores *Esmeralda Hernández Silva* – Coordinadora, *José David Name Cardozo, Édgar Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Yenny Rozo Zambrano.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 662 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 29 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 260 de 2024 Senado - 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones - **Economía del Hidrógeno.**

Autores: Representantes: *Nicolás Barguil, Alejandro Ocampo, Erick Velasco, Juan Gómez y otros.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1425-22C / **Gaceta del Congreso** número 298-24C.

Ponente: Senador *José David Name Cardozo.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 665 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 29 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Vicepresidente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria.

El Secretario de Comisión,

David de Jesús Bettin Gómez.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, demos inicio a la sesión correspondiente al día miércoles 12 de junio del 2024. Sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, muy buenos días. Llamado a lista.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel.	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús.	
4.	Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
6.	Hernández Silva Esmeralda.	
7.	Lobo Chinchilla Dídier.	Presente
8.	Name Cardozo José David.	
9.	Padilla Villarraga Andrea.	
10.	Pérez Pérez Catalina.	Presente
11.	Pineda García Marcos Daniel.	
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
14.	Zuleta López Isabel Cristina.	Presente

-Señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, se ha constituido el quórum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República, nos hacen falta dos (2) honorables Senadores para decidir, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Esperemos 10 minutos, señor Secretario y si quiere apremie para poder arrancar.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Senadora Aída Avella Esquivel:

Señor Presidente, si me permite el uso de la palabra.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Con mucho gusto, Senadora.

Senadora Aída Avella Esquivel:

Muchísimas gracias. Este es un proyecto de mi autoría, que fue aprobado la vez pasada y no me lo dejó pasar el Partido Conservador –no sé si por aquí habrá alguien del Partido Conservador–, en la Plenaria había surtido todos los efectos, tiene el control de la oficina de Leyes del Congreso. Tratamos de hacer proyectos de dimensión nacional y procurando que se cumplan, no soy de los parlamentarios que presentan 130 proyectos de ley, pero 129 no sirven para mayor cosa.

Yo sí creo que a estos proyectos, señor Presidente, ya que hay quorum deliberatorio, pudiéramos empezar para mirarlo porque a las 9:00 de la mañana, las Comisiones Cuartas tenemos una reunión para salvar una empresa que hay en Manaure, en La Guajira, que es Sama. Es una empresa muy importante para el país, pero sobre todo para el departamento de La Guajira, es crearle más trabajo, y sobre todo que la sal se pueda refinar en Manaure y no tenga que atravesar de Manaure hasta el Valle del Cauca donde la están refinando en este momento; nos parece que es una gran equivocación y eso es lo que tratamos de salvar en las Comisiones Cuartas. Como allí también la gente llega tarde, pues espero que me queden unos minutos también para exponer, lo que es este proyecto.

Por supuesto, ayer estuve hablando con el doctor Cepeda, que aspira a ser el Presidente del Congreso, para ver si esta vez el Partido Conservador, que les he apoyado todos sus proyectos que tienen que ver con el ambiente, tengan la misma gentileza parlamentaria de mirar que un proyecto de dimensión nacional que salva a 13.702, entre ciénagas, lagunas, pantanos y bosques inundados, que es lo que tratamos de salvarlo para beneficio también de los animales, pero también de las personas. Yo siempre insisto en esto por qué; porque si nosotros estamos en la zona tórrida, en la parte más débil del planeta, los que primero vamos a recibir el impacto ambiental, vamos a tener que cuidarlo; y para que los que quieren me acompañen a visitar Chingaza este fin de semana, señor vicepresidente Dídier Lobo, lo invito a que vayamos a mirar Chingaza, pidamos el permiso, porque es que Bogotá, que nunca esperamos que reventara aquí el problema del agua, reventó, entonces me venían contando los

muchachos que me acompañan, que en los pisos altos de los edificios ya no está llegando el agua y no hay agua caliente; pero eso nos tenía que pasar en Bogotá, para ver si entendemos que el agua la tenemos que cuidar entre todos, y este proyecto, señor Presidente, se dirige al agua, si usted fuera tan amable y empezáramos el debate, yo creo que los que están por allá todavía en la oficina se animan a venir. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, ¿se constituyó el quórum para decidir?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, con la presencia de la senadora Esmeralda Hernández y el Senador Andrés Guerra, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República, podemos dar inicio a la sesión, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy 12 de junio de 2024

Siendo las 8:49 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley

5. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración, ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones, sabanas comunales.

Ponente: Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*. Y fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 169 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador *Dídier Lobo Chinchilla* – Coordinador y el Senador *Pablo Catatumbo Torres*

Victoria y fue publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2024 Senado.

7. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira; Acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio del cual se adiciona a la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: los Senadores, Senadora Esmeralda Hernández Silva, José David Name Cardozo, Édgar Díaz Contreras, Jaime Enrique Durán Barrera, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Yenny Rozo.

8. Proyecto de Ley número 260 de 2024 Senado – 275 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de facilitar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones – Economía del Hidrógeno.

Ponente: Senador José David Name Cardozo.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2024 Senado.

-Estos proyectos fueron anunciados en junio 5 de 2024. señor Presidente.

IV

Anuncio

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

-Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

El Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, señor Presidente, si usted lo autoriza para iniciar el debate, leemos la proposición con que termina el informe y si usted lo considera, darles la palabra a las señoras ponentes y autores.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y solicito a los Senadores y senadoras que integran la comisión quinta constitucional, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 241 De 2024, por medio de cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.**

Atentamente,

Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Senadora de la República - Ponente.

-Está leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra la senadora Catalina del Socorro Pérez, como ponente para la sustentación del proyecto.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, Senadores y Senadoras, y todos los presentes, reciban un fraternal saludo de su senadora campesina Catalina Pérez Pérez. Hoy nos encontramos acá para discutir el Proyecto de Ley número 241 de 2024. El objeto de este proyecto es la implementación de una política estatal para la delimitación, la recuperación y el ordenamiento ambiental, agrícola de los playones como María la Baja, sabanas de Secadas, la Orinoquía, islas de los ríos, madres viejas, ríos caminos antiguos del agua, el agua recupera sus caminos antiguos, lagos y ciénagas; con el fin de contribuir al apoyo y la conservación de la agricultura campesina familiar y comunitaria.

Esta agricultura ha sido siempre la que ha estado conservando nuestros ecosistemas, que son los más importantes en el territorio colombiano y para esto se necesita que tengamos una implementación con la institucionalidad como es el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda y el Ministerio de la Economía de nuestro país; para qué, para que se planifique en el territorio y se deslinden los territorios como son baldíos en nuestras ciénagas que fueron tomado de forma ilegal. Entonces, se deslinda esto para que se tenga en cuenta qué territorio les pertenece a los grandes terratenientes y cuál territorio es baldío, que le pertenece a la Nación.

Si nosotros nos damos cuenta, en nuestros territorios, por ejemplo, La Mojana, que la conozco desde los 70, nosotros caminábamos el territorio de La Mojana con los campesinos y los campesinos me preguntaban cuando íbamos por los caminos cuando ya la ciénaga estaba seca, que si yo me daba cuenta dónde llegaba el agua en el árbol, por

ejemplo, un árbol de roble o de suan, yo les decía: sí, entonces me decían: ¿usted sabe cómo se llama eso, compañera?, yo no sabía, entonces ellos me decían que eso se llamaba la frontera del agua. Entonces me decían: todos esos territorios donde es la frontera del agua, compañera, son territorios baldíos, pero hoy nos encontramos que esos territorios baldíos están cercado hasta con alambre eléctrico y han sacado nuestra población; por ejemplo, hablo de La Mojana, nuestra población anfibia que ahora mismo están viviendo la miseria en las carreteras, ¿por qué?, porque nos dañaron el territorio, porque los territorios tenían su propia cultura de sus árboles y de toda la que llaman maleza, que para nosotros es buena; los zapales, tenían hasta cinco metros de longitud sus raíces, que eran las esponjas que contenían el agua cuando venía el agua de nuestros hermosos ríos como es el Magdalena, el Cauca y el San Jorge.

Con estas esponjas el agua no se iba por donde le diera la gana, pero ahora, con el modelo neoliberal de la ganadería extensiva y la cría de búfalo, mataron los humedales y ahora el agua se va para donde le dé la gana. También dañaron los terraplenes y la vida anfibia que había de muchos años; desde antes de llegar los españoles a nuestros territorios como La Mojana, ya nuestros indígenas Zenúes o Finzenúes, estaba organizado el territorio alrededor del agua y vivían de la agricultura y la pesca; entonces hoy nos encontramos con esta problemática y es por eso que se debe de discutir en esta Comisión y la Comisión Quinta para que se haga este ordenamiento del territorio y tengamos una vida realmente no como la que tenemos ahora en La Mojana, que primero fue la violencia con las armas, los terratenientes que sacaron a nuestra gente del territorio y ahora tenemos el tema del agua, pero el agua no es nuestro enemigo, porque sin agua no hay vida, porque si se acaba el agua cómo sembramos los campesinos; entonces quién trae esto a la mesa, la verdura que no estamos comiendo, el pan, el café, esa es la mano del campesino.

Entonces, yo invito a los compañeros del Senado que veamos un pequeño video sobre nuestro humedal que tenemos en defensa en estos momentos, que tuvimos una audiencia ahora el 6 de junio en el municipio de Chinú y también el bosque seco de la vereda Carbonero; entonces les invito a ver este humedal y también les invito a nuestros Senadores a que votemos positivamente este proyecto. Gracias.

-Mientras se emite el video anunciado, se escucha:

Somos el Comité Pro-Ciénaga y nos encontramos en la Ciénaga “El Orozco” en el municipio de Chinú, Córdoba. Saludamos a los Senadores de la República, que debaten el Proyecto de Ley número 241 del 2024, el cual busca un ordenamiento ambiental agrario, para ecosistemas, como playones, ciénagas y lagos que no han tenido una protección adecuada por parte del Estado, como es el caso de la ciénaga El Orozco, un humedal de importancia en la red hidrológica del municipio de Chinú. Esta ciénaga

tiene una importancia enorme y tiene así mismo unas problemáticas, como la no delimitación en su área de llenado máximo; además, afronta problemas de sedimentación severo, que es progresivo y está amenazando con el cuerpo de agua que ha revestido una importancia para las comunidades locales en esta parte del municipio de Chinú, Córdoba. Invitamos a los Senadores, y senadoras, a que aprueben y acompañen esta importante iniciativa para asegurar o para resguardar, la vida y el agua en nuestros territorios.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, eso era todo de mi parte por ahora. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Aída Avella, autora del proyecto, tiene el uso de la palabra.

Senadora Aída Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Vengo precisamente del Caribe donde me he ganado un buen resfriado por el aire acondicionado. Quisiera solamente decirles lo siguiente: esta es la segunda vez que presento este proyecto, fue aprobado en la Comisión Quinta del pasado Senado, no lo había presentado este año por respeto a las reformas del gobierno, pero creo que es de suma importancia y que tiene que ver con el punto uno del Plan de Desarrollo, el ordenamiento alrededor del agua y esto yo creo que es fundamental; fundamental, porque tenemos entre lagunas y lagos, 1.800 en el país, hay que viajar por avión de Cúcuta a Bucaramanga y viceversa para mirar las lagunas que hay sobre todo el páramo, ese es un tramo de Santander muy interesante, muy importante, sobre el que quieren construir una carretera llegando a Bucaramanga, cosa que es absolutamente imposible de hacerla porque le quitarían el agua a buena parte de Bucaramanga; pero como ellos, tenemos lagos y lagunas y donde no tenemos lagos y lagunas tenemos ciénagas y humedales; aquí tengo al frente al doctor Daniel Pineda, él es un hombre que creo que le gusta el ambiente porque ha presentado alguno o algunos proyectos que tienen que ver con él, por eso le decía en alguna oportunidad, que no me dejaron pasar este proyecto en la última sesión plenaria siendo Presidente del Congreso, el doctor Gómez.

Yo espero que eso se corrija, no puede ser que los proyectos que tienen incidencia nacional, tengan algún reparo no ambiental, sino de otro tipo, y a mí sí me parece que vamos a tener que mirar cómo salvamos el lago de Tota en Boyacá; tenemos el segundo lago de espejo de agua dulce más importante de América, después del Lago Titicaca en Bolivia, y este lago está en peligro, está en peligro porque están sacando los frailejones con retroexcavadoras. ¿Ustedes pueden creer que un frailejón crece un centímetro al año, y nos han tumbado frailejones de tres metros?, tres siglos creciendo un frailejón para que venga un señor que quiere sembrar papa, suba la retroexcavadora, y fuera de eso intenten desviar

lagunas en el páramo para el regadío de papa. Yo creo que aquí hay que llamar la atención a todos, el señor que lo tumba, porque por supuesto no es un campesino pobre, son las personas que en ese sector se han vuelto supermillonarias por el cultivo de la cebolla, el oro verde como llaman ellos; y no les bastó con sembrar cebolla, sino que ahora van por parte de toda la zona de recarga, para evitar que el lago se conserve; me parece una cosa completamente absurda, pero así es.

Hemos tratado de coordinar con Corpoyacá y demás, pero es casi que imposible, por eso hago este proyecto de ley para preservar el agua desde La Guajira donde también tenemos agua por montones, ustedes saben que allí existe la represa El Cercado, 198 millones de metros cúbicos de agua dulce que bajan todos de la Sierra Nevada de Santa Marta, secuestrada por el Cerrejón, la utilizan para calmar el polvillo del carbón que sale del Cerrejón en camiones y en trenes, mientras nuestra población se muere de sed y se muere de hambre, porque el agua no se usa para lo que es; y entonces vamos a tener que hacer inmensas acciones, pero sobre todo esta muy modesta: los proyectos que presento siempre son proyectos que todo el mundo puede leer y entender, porque me parece que esa debe ser una característica de la ley, que todo el mundo sepa a qué nos enfrentamos, que el señor que tiene la tienda lo lea así como el ecologista más sofisticado también, y que podamos hacer entre todos algo para preservar el agua.

Les decía antes de que llegara el doctor Pineda, que nunca pensamos que el problema del agua estallara en Bogotá y estalló en Bogotá, por eso los estoy invitando a la Comisión Quinta del Senado, si este fin de semana ya está en trámite el permiso para entrar en Chingaza, si nos dan permiso para mirar qué fue lo que ocasionó todo esto que estamos padeciendo en Bogotá y para mirar las áreas de Chingaza, San Rafael, etc., y podamos también tener un concepto de qué nos puede suceder en las grandes ciudades entre esa Medellín; estuve también allá en la represa, en la que se secó y que ha vuelto un poquito a llenarse; en Guatapé, sí señor allá estuve también.

Y realmente la situación es dramática si no nos ponemos todos a cuidar el agua, el único objetivo que tiene este proyecto es ese, cuidar el agua, mirarla, amarla, y mirar cómo la minería no nos interfiere; por ejemplo, en el páramo de Saboyá en los límites con Santander, sur de Santander, occidente de Boyacá, encontré que es un páramo con bosques de niebla doctor Pineda; la asamblea que hicimos allí fue entre la niebla, y hay una explotación, una explotación que quieren hacer unos señores de carbón, al lado de donde se surte de agua toda esa provincia; eso no se puede hacer, y yo creo que todos estaríamos de acuerdo, en que la minería no puede interferir y no puede quitarnos el agua, porque sin minas vivimos y sin agua morimos.

Entonces, yo quisiera hacerles solamente el llamado al primer punto, al primer artículo, y es el

objeto de la ley: *ordenar a las entidades del orden nacional y regional concurrir en el marco de sus competencias y funciones en la implementación de una política de Estado, para la formulación y ejecución de un plan para la delimitación, la recuperación, restauración, y ordenamiento ambiental y agrario de los playones, sabanas inundables, islas de los ríos, madre viejas desecadas de los ríos, lagos y ciénagas, de propiedad nacional que contribuya con la protección de la agricultura campesina, familiar y comunitaria asociada a la conservación de los ecosistemas de todo el territorio colombiano.*

Y ahí tengo que referirme a Córdoba, ese maravilloso departamento donde encontramos la Ciénaga de La Mejía, doctor Pineda, en parte de esa ciénaga están colocando búfalos y donde pone el casco el búfalo desaparecen hasta las serpientes; entonces necesitamos, además de que quitaron todos los manglares, manglares de agua dulce que son difíciles de tener, pero que hay en la Costa y necesitamos volver a sembrar los manglares, pero no solamente ahí, doctor, a pocos, creo que metros y de pronto algún kilómetro y medio, me imagino de su casa, porque queda al lado de un sector muy especial la Ciénaga de Berlín; me duele mucho ver la ciénaga rellena y construida, lo que queda de la ciénaga la tenemos que salvar y la tenemos que salvar porque también no solo es el agua, sino todo lo que tiene que ver con la flora y todo lo que tiene que ver con la fauna.

También he recorrido la ciénaga del Zarzal, doctor Pineda, en su departamento, maravillosa ciénaga que intentaron dividirla con un jarillón hecho por un parlamentario, pero eso es otro problema. Yo creo que lo que tenemos que hacer es conservar el agua, las ciénagas, y también los lagos y las lagunas; la laguna de La Cocha en Nariño, es una maravillosa laguna en que nos sembraron la trucha arcoíris, como hicieron en lago de Tota, que no eran los peces originarios, sino los peces invasores que acabaron con los peces originales. Yo sí creo que vamos a tener que hacer algo en el Congreso, y ese algo en el Congreso es por lo menos dar un marco jurídico; espero que en esta segunda presentación que haga no me lo ahoguen y si me lo ahogan tendrán otra tercera; mientras sea parlamentaria en este Congreso voy a tratar de sacar este y otros tres proyectos, no soy, les vuelvo a repetir, parlamentaria que presenta 100 proyectos, 99 de ellas sin ninguna incidencia; creemos que los parlamentarios vamos a tener que hacer una reflexión, presentar leyes que se traduzcan en bienestar de todos los colombianos y no leyes para quedar bien con el pueblo o un territorio y que en última no necesitamos ni siquiera esas leyes, necesitamos de pronto unos decretos reglamentarios, etc.

Así es de que, yo le solicitaría a mis compañeros del Congreso, de la Comisión Quinta, siempre quise estar en esta Comisión, pero la suma, la resta, las multiplicaciones y las divisiones, me llevaron a la Comisión Cuarta y estoy contenta en la Comisión

Cuarta, porque he aprendido muchísimo sobre todo de cómo se gastan la plata en cosas que no se la deben gastar; pero yo creo que hay cosas en las cuales vamos a tener que influir decididamente y es en la preservación del agua; por eso he hablado con Coca-Cola, ellos tienen siete fábricas en las cuales envasan agua, les he pedido que, por favor, nos pongan las PTAR en las siete ciudades donde tienen las fábricas, como una inversión también social de las empresas y que las empresas se destaquen por ayudarnos al avance de este país, a la conservación de lo que ellos mismos están utilizando, porque yo no sé si esa agua la pagarán, eso no nos corresponde a nosotros, eso que lo hagan otros; pero en La Calera, por ejemplo, hay una fábrica de agua que la podemos ver si subimos a Chingaza este fin de semana. ¿Por qué?, porque yo sí creo que las empresas tienen una labor social y esa labor social no es de la, de la Chiquita Brands, lo que salió antier en los periódicos, qué horror, pero nosotros pensamos que las cosas tienen que cambiar y están cambiando.

Entonces, les solicito a los Senadores de la Comisión Quinta, que son un poco expertos en estos temas y en estos problemas, yo solamente soy una aficionada que recorro este país, veo sus necesidades y hablo con todo el mundo; desde el campesino que no tiene alpargatas hasta el gran técnico que tiene la camisa de marca, eso no me importa, lo que me interesa es que este país progrese, y sobre todo que el agua sea un factor para que nuestros campesinos, pequeños, grandes, medianos, puedan tener con que cultivar y nuestros animalistas también estén tranquilos porque habrá agua para los animales. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario vamos a proceder a la votación del proyecto. El proyecto, ¿de cuántos artículos consta?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de nueve artículos, vamos, tenemos que votar el informe con que termina la ponencia, señor Presidente, nueve artículos sin proposiciones, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Marcos Daniel tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, Presidente, senadora Aída, senadora Catalina, a todos mis colegas Senadores, un saludo

especial, bienvenida a esta Comisión Quinta. Senadora Aída, voy a ser muy breve, yo la acompaño con mi voto positivo en este primer debate, ni más faltaba, pero sí quiero dejar una constancia a usted como autora, a la ponente la Senadora Catalina, y es que, a este proyecto y lo voy a decir con el mayor respeto, hay que trabajarlo más para llevarlo a plenaria; y cuando digo trabajarlo más, es que deja muchas interrogantes que faltan por definir, en Colombia hoy no existe un inventario de lo que usted acaba de decir y si aprobamos este proyecto de ley sin ese inventario, ¿qué vamos a regular?, ¿qué vamos a prohibir?, ¿hasta dónde va a llegar la mano de las autoridades competentes para delimitar qué es un terreno baldío y qué no?, ¿qué es una zona protegida y qué no?, porque desafortunadamente no existe hoy en Colombia un inventario acerca de fuentes hídricas, fuentes protegidas.

El otro día aprobamos aquí un proyecto para proteger zonas ambientales, no me acuerdo ahora cómo se llamaba el título del proyecto y dejamos incluso un artículo en ese proyecto, donde le pedíamos al Gobierno nacional hacer un inventario previo a la implementación del proyecto. A este proyecto le falta –lo voy a decir en términos místicos–, un poco más de carne para poder ser un poco más sólido y llevarlo a plenaria de Senado. Yo con mucho gusto, Senadora, y no me voy a volver piedra en el zapato en la Comisión Quinta, voy a acompañarla con el voto positivo, pero sí le hago esa advertencia para que, en la ponencia para segundo debate, se aclaren muchos interrogantes que aún no deja claro la ponencia para primer debate en Comisión Quinta.

Senadora Aída, yo quiero terminar diciéndole: conozco la problemática muy de cerca del departamento de Córdoba, donde soy orgullosamente oriundo, pero también tengo que decirle con especial orgullo que mientras tuve el honor y el orgullo de haber sido alcalde de mi ciudad Montería, en dos oportunidades, tuve 24 intentos de invasión del humedal Berlín y ninguno prosperó; ninguno, no dejé que una sola invasión, que un solo intento de ocupación del terreno del humedal Berlín fuera ocupado; actuamos con toda la celeridad administrativa y con toda la fuerza de la ley y desde luego con la competencia de la fuerza pública, para impedir el ocupamiento indebido del humedal Berlín. Y como ese, en muchas otras zonas más que intentaron invadirla en épocas de verano, que suelen ocurrir esos fenómenos de invasión; de tal manera que soy un defensor de esos patrimonios hídricos y soy un convencido que son el amortiguamiento de ríos y de cuencas hidrográficas, que se deben de proteger. Anuncio mi voto positivo y la acompaño con el mayor gusto, no sin antes advertir a la ponente, que para segundo debate le pediría un poco más de detalles, de hilar delgado, de hacer el trabajo un poco más profundo, para que en plenaria de Senado este proyecto llegue con más claridad. Muchísimas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Guerra, tiene el uso de la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buen día para usted, para la Mesa Directiva, para nuestro Secretario, para nuestras compañeras Senadoras, a nuestros compañeros, a las UTL y a la gente que nos acompaña en la mañana de hoy. Siempre ha habido un sentimiento Senadora Aída, sobre lo que el Centro Democrático piensa en estos temas ambientales, y en muchos momentos no ha sido nada fácil al interior de un sector político como el nuestro, tener unas posturas, han ido evolucionando en la necesidad de entender que proyectos como este son urgentes en nuestro país. Yo la saludo con inmenso placer, Senadora, a la ponente, la doctora Catalina, y me uno a lo que dice el Senador Marcos Daniel; estos temas son trascendentales para el presente y futuro del país, y hay una herramienta que ustedes pueden utilizar y que simplemente les doy una idea, y es la que vengo discutiendo desde hace más de catorce meses y que no la hemos entendido de la manera más correcta, y es el Catastro Multipropósito. Me dirán, Andrés, ¿otra vez con el Catastro Multipropósito?, pues fue la herramienta establecida en la RRI del Acuerdo de Paz con las Farc, y aquí está el senador Pablo Catatumbo, fue la primera línea del Acuerdo en el 2016, para poder tener la información, la documentación, de absolutamente todos los territorios y los 32 departamentos de este país.

Y ahí también se incluía, se habla, de los patrimonios hídricos, doctor Pablo; hoy, ocho años después, desde el 2016 hasta el 2024, esa información que debería estar ya en el IGAC sobre el catastro multipropósito y la referencia que hoy tenemos de patrimonios hídricos, no existe, no tenemos una sola información después ocho años, de los patrimonios hídricos del país; información que solicité hace seis meses, y que la ministra de Agricultura, ustedes han conocido –y ese no es el tema de esta Comisión en el día de hoy–, ha evadido permanentemente. Qué bueno que sea un proyecto del propio gobierno, que nos dé de pronto el hilo conductor, el camino, para saber la información útil y práctica que se necesita para un proyecto como este; y va a ser un hombre primordial en este proyecto de ley, el director del IGAC de este país porque es un hombre serio, doctora Catalina, doctora Aída, ese hombre les puede ayudar mucho a ustedes en darle el músculo de información que requiere este proyecto de ley para llevarlo a plenaria. Nosotros como partido la vamos a acompañar, y trataremos de que en plenaria también este voto sea favorable. Gracias, Presidente.

Senadora Aída Avella Esquivel:

Si me permite, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Aída Avella, tiene el uso de la palabra.

Senadora Aída Avella Esquivel:

Es agradecerles a los Senadores que han tomado atenta nota de este proyecto, y decirles que el Ideam

tiene un censo de las fuentes hídricas; a lo mejor no esté completo, pero hay un formulario que se puede llenar en caso de que haya una laguna en algún municipio que no está incluido. Yo creo que el Ideam, y les voy a anexar además para la discusión, el inventario que ellos tienen, porque además tiene que ver esto muchísimo con los acueductos comunales que en todos los departamentos hay, en absolutamente todos; es más, yo he encontrado aguas que por ejemplo, en acueductos comunales como en Tasco ese hace parte del páramo de Pisba, tienen un costo en agua que nunca he encontrado en ningún otro municipio; 5.000 pesos cada dos meses, lo maneja una lideresa, y es agua prácticamente potable que viene directamente del páramo. Son muchos ejemplos que tenemos en el país, de campesinos que les ha tocado hacer sus acueductos, porque eso nunca había tenido posibilidad de que alguien les ayudara; y aquí no hay que decirlo por qué, el agua también se volvió un negocio, como se volvió el negocio jugosísimo en el departamento de La Guajira, también hay otros departamentos en los cuales ha sido igual.

Lo que queremos es dar una herramienta, una herramienta fácil y que todo el mundo la conozca, y empezar a mirar el agua con otros ojos, con los ojos de cultivarla, de quererla, de protegerla, porque el agua también tiene muchos enemigos y entonces ahí y les agradezco muchísimo si tiene, doctor Pineda, una proposición especial, doctor Guerra, los demás Senadores, etc., la miraremos y seguramente se mejorará el proyecto y podremos sacar algo que represente cosas muy especiales para nuestro país. Por el momento, vamos a invitar también a las señoras del Ideam que nos acompañen en una reunión con la ponente y tal vez con los Senadores de la Comisión que quieran, entremos con ellas a mirar lo del inventario de los recursos hídricos. Muchas gracias, señor Presidente, un agradecimiento especial.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Presidente, gracias. Senadoras, más allá de presentar proposiciones en este debate y de verdad mi deseo es colaborarles en este primer debate, yo lo que le voy a pedir a la Mesa Directiva es que me incluyan de ponente para segundo debate como miembro del Partido Conservador y con mucho gusto, senadora Catalina, le puedo ayudar a construir la ponencia para segundo debate. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senadores. Señor Secretario, lea el título del proyecto.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título del proyecto: *por medio de la cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración, y*

ordenamiento ambiental y agrario, de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.

-Está leído el título, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, vamos a votar el título, el querer que continúe su trámite legislativo y la omisión de la lectura del articulado. En consideración el título, el querer que siga su trámite su trámite legislativo y la omisión de la lectura del articulado, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado, el título leído, y la pregunta si la Comisión desea que siga su curso legal el proyecto de ley en discusión y aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario, se designan como ponentes a la doctora Catalina Pérez y el doctor Marcos Daniel Pineda para el segundo debate del proyecto. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 169 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial y se incentiva la pesca artesanal y se dictan otras disposiciones.

-El informe con que termina la ponencia, señor Presidente, si lo autoriza lo leemos para iniciar.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase leerlo para iniciar la discusión.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia y solicito a los miembros de la comisión quinta constitucional del senado de la república, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 169 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Dídier Lobo Chinchilla,

Senador de la República-Ponente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene uso de la palabra, Senador Dídier Lobo Chinchilla, ponente del proyecto y vicepresidente del Senado.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias a su señoría, mi querido Presidente, por haber colocado este importante proyecto en el Orden del Día de hoy, un saludo cordial a todos mis compañeros. Vamos a dar inicio a la exposición de esta ponencia del **Proyecto de Ley número 169 del 2023 Senado**, por medio del cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial y se incentiva la pesca artesanal y por supuesto que se dictan otras disposiciones.

Unos antecedentes. Este proyecto fue radicado en el 2020 al 2021, en esa legislatura, en Cámara recibió todo el apoyo unánime en Comisiones y plenarias, pero no fue discutido en el Senado y se archivó por el tránsito legislativo; nuevamente fue radicado en el 2022 bajo el número 128 del 2022 Senado, pero también fue archivado, no se le dio ni siquiera discusión a este proyecto; a pesar de esto, yo creo que existe una necesidad importante queridos Senadores, de regular los métodos de pesca que por supuesto están colocando en riesgo todo el ecosistema marino, persiste, por lo que se vuelve a presentar el proyecto de ley que recoge lo aprobado por la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y lo propuesto en su plenaria, ya es mucho más completo, porque se tuvo en cuenta el tránsito de Cámara para que hoy tenga su primer debate en el Senado de la República.

Esta es una problemática actual, la pesca Industrial insostenible, el uso de técnicas como el palangre y el arrastre que está poniendo en riesgo toda la biodiversidad marina y especialmente en especies como tiburones y rayas que son en captura incidental, tiene un impacto en la pesca artesanal, la sobreexplotación de recursos por parte de la pesca industrial, por supuesto que afecta la disponibilidad de los peces para la pesca artesanal como se quejaba la gente, Senador José David Name, este pasado viernes que tuvimos la oportunidad de estar en el embalse del Guájaro en su departamento del Atlántico. Tiene un marco legal deficiente, la legislación actual no es suficiente para proteger las especies en riesgo, ni para regular de manera efectiva las prácticas pesqueras dañinas.

Les voy a dar unas cifras, la captura incidental de tiburones en el Caribe Colombiano, la pesca Industrial con palangre; capturó, óigase bien, senadora Catalina, más de nueve toneladas de tiburones de forma incidental en tan solo catorce lances de pesca. Tiene un porcentaje de pesca incidental en el 2018 y 2019 alrededor del 20.89% y un 14.3% del total de las capturas respectivamente. Especie sobreexplotadas, varias especies de interés comercial como el jurel, aleta amarilla, el pargo rayado, el pargo rojo, la lisa, el róbalo y la sierra, están sobreexplotadas o en riesgo de sobreexplotación.

Disminución de la biomasa de tiburones. Los análisis realizados evidencian que la biomasa de tiburones se encuentra plenamente explotada, con indicios de sobreexplotación, presentando una disminución respecto a 1991. Importaciones para

suplir la demanda; Colombia importa, óigase bien, 180 millones de toneladas de productos marinos para satisfacer la demanda interna, lo que indica un déficit en la producción nacional, por eso hay que cuidarla. Aquí hay unos objetivos de la ley muy importante que es, la prohibición de artes de pesca nocivo, eliminar el palangre y el arrastre, querido Senador Díaz, en la pesca industrial y regular el uso de redes de cerco que derivan con base científica y pueden ver en la diapositiva cómo se maneja y lo que buscamos es que se siga manejando de manera artesanal. Excluir la pesca industrial de especies vulnerables y fomentar toda la recuperación mediante planes de manejo; el fortalecimiento de control y vigilancia, aquí hay que aumentar las capacidades de la Aunap y otras autoridades para monitorear y sancionar todas estas prácticas legales; también fomentar la pesca artesanal sostenible, facilitando que el acceso a créditos que se necesitan para nuestros pescadores. Capacitación y tecnología, para que los pescadores artesanales puedan operar de manera más sostenible y eficiente.

Aquí tenemos unas prohibiciones y regulaciones, el palangre y el arrastre prohibidos, redes de cerco, y deriva sujeta a la regulación basada en estudios científicos, también las sanciones severas para quienes incumplan la ley incluyendo por supuesto, la revocación de permisos de pesca quienes los tengan y la incumplan; establecer cuotas de pescas diferenciadas, esto es muy importante para la pesca industrial y artesanal, excluyendo especies en riesgo de la pesca industrial. Aquí hay que tener, por parte de la Aunap, esa identificación, y de esa manera excluir algunos que están en riesgo ya de su extinción; realizar estudios cada tres años sobre las especies marinas comerciales, para evaluar su estado y ahí ir ajustando las medidas de manejo; fortalecer la presencia de la Aunap en las embarcaciones pesqueras y utilizar tecnología de seguimiento satelital para que no sigan violando la ley; facilitar la líneas de créditos, programas de capacitación y acceso a tecnología para mejorar todas estas prácticas pesqueras artesanales y los impactos esperados que tiene que ver con proteger las especies en riesgo y los ecosistemas marinos vulnerables; promover prácticas sostenibles y mejorar los ingresos de las comunidades pesqueras; por supuesto, reducir la pesca ilegal y asegurar el cumplimiento de la normativa pesquera; impulsar el sector pesquero de manera responsable y contribuir a la seguridad alimentaria.

Y aquí hay unas conclusiones que este proyecto de ley es esencial para abordar la crisis de sobreexplotación y proteger la biodiversidad marina; por supuesto que está basado en unas evidencias científicas y busca un equilibrio entre la pesca industrial y la artesanal, no es acabar la industrial, pero sí que exista un equilibrio, y yo sí creo que es una oportunidad, honorables Senadores, para garantizar la sostenibilidad del sector pesquero a largo plazo y proteger los medios de vida de las comunidades que dependen de él. La aprobación de este proyecto es un paso crucial hacia un futuro más sostenible para los recursos marinos de Colombia.

Tiene once artículos: el artículo 1° establece las disposiciones para la pesca industrial artesanal fomentando toda la sostenibilidad y fortaleciendo el control y vigilancia; el artículo 2° prohíbe el palangre, el arrastre, la pesca industrial y ordena la regulación de redes de cerco y deriva; el artículo 3°, que prohíbe la pesca industrial de especies en riesgo, según el libro rojo y el pan-tiburones; el 4° obliga a la Aunap a realizar estudios completos sobre especies marinas comerciales cada tres años, como lo expusimos en nuestra diapositiva; el artículo 5° lo que busca es establecer la obligación de permitir el ingreso a funcionarios a estas embarcaciones para que suministren toda la información; el 6° obliga a los beneficiarios de permiso de pesca autorizar el ingreso de los funcionarios a las embarcaciones; el 7° establece que la Dimar y la Armada Nacional apoyarán las labores de control y vigilancia: el 8° busca, por supuesto, autorizar al Ministerio de Agricultura a que facilite las líneas de crédito para los pescadores artesanales que han estado prácticamente en el olvido, descuidados; el 9° busca la autorización a entidades territoriales organizar actividades de promoción de limitar zonas de refugio y pesca sostenible, y el 10 autoriza al Gobierno nacional aumentar el personal y recursos de la Aunap y otras autoridades para el manejo de la vigilancia; el 11, pues, es la vigencia de esta ley que registrá a partir de su expedición.

Yo sí le pido, Presidente, agradecerle que nos haya puesto este proyecto tan importante en el Orden del Día, es de la autoría de más de doce Senadores y Representantes, no tiene proposición hasta el día de hoy, entonces pedirle a toda la Comisión Quinta que nos acompañen con el voto positivo para que se pueda discutir en la plenaria del Senado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Senador. Tiene el uso la palabra el señor vicepresidente Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Buenos días, saludo a todos los colegas Senadores y a quienes nos acompañan en esta audiencia. A ver, el pasado 21 de marzo del año 2023, ante esta proposición, porque cuando se presentó, yo hice una proposición para realizar una audiencia pública y estudiáramos con los campesinos, con los pescadores, en detalle este proyecto, en aquella época era el número 128, hoy es el número 169. A esa audiencia pública invitamos a todos los integrantes de la Comisión Quinta, toda vez que esta iniciativa va a tener un impacto en la economía, en las tradiciones y en la subsistencia de vastas comunidades pesqueras artesanales; posterior a esa convocatoria, ya el 15 de junio 2023, se llevó a cabo la audiencia.

La comunidad de pescadores artesanales, platoneras y ahumadoras, al igual que expertos que participaron en la audiencia, hicieron de nuevo un llamado de atención frente a los vacíos que hay en esta iniciativa, que en varias ocasiones lo hemos manifestado y le hemos solicitado al autor de este

proyecto, que me parece bien intencionado, me parece de suma importancia, pero que sí le reiteramos al Senador ponente y autor de la iniciativa, que sean tenidas en cuenta estas observaciones que hicieron los pescadores en esa audiencia pública.

A partir de esa audiencia se creó una mesa de trabajo con la cual se considera necesario reglamentar la pesca en Colombia, pero teniendo en cuenta a los pescadores artesanales; en varias ocasiones, tanto pescadores, artesanales, sobre todo, han insistido ante las instituciones, en que la prohibición no es la mejor decisión; lo que se requiere es una regulación que permita un trabajo digno y sustentable para su pesquería, porque toda esta gente cuando decimos prohibido, se queda sin trabajo. Hay que buscar un equilibrio, pienso yo, entre lo productivo, los saberes ancestrales y la conservación de los recursos pesqueros; eso es otra cosa, porque a nosotros también nos interesa y siempre hemos defendido la causa de que hay que defender los ecosistemas, pero también nos preocupa que la prohibición afectaría, no solamente la generación de empleo y la soberanía alimentaria, sino que dejaría por fuera y sin trabajo, a una cantidad numerosa de colombianos. Pero es que además desde el año 2021 el Ministerio de Agricultura, ha emitido conceptos no favorables a iniciativas de este tipo de prohibición, y por eso llamo la atención, la costa Pacífica y la costa Atlántica y las zonas donde hay ríos y embales, sufriría una precarización muy grave.

La pesca, como todos sabemos aquí, es una de las actividades más representativas de las zonas costeras, es parte fundamental de la identidad cultural de los colombianos; la pesca artesanal aporta mucho a la economía nacional, a la soberanía alimentaria, no obstante, esta actividad requiere de un mayor apoyo del Estado, esto ha estado muy abandonado y es necesario, dijéramos, buscar una articulación, una reglamentación que tenga en cuenta lo que ha dicho el ponente. Es evidente que en esos palangres a veces se introducen tiburoncitos que están pequeños, y ya el Senador nos ha dado cifras, pero se pueden buscar sistemas, se puede hacer que las redes sean más pequeñas, que sean más, dijéramos, las aberturas más pequeñas.

Yo simplemente termino diciéndoles, colegas, tenemos una deuda con la población pesquera artesanal, y semiindustrial, y la solución no puede ser la prohibición. Yo dejaría esto como constancia, porque mi voto no puede ser positivo a un proyecto que, aunque bien intencionado y es necesario en Colombia, va a generar desempleo y va a traer miseria a pescadores pobres. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Didier Lobo, tiene el uso de la palabra.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias, Presidente. Yo quiero aclararle al senador Catatumbo, que tuvo la oportunidad de ser ponente de este proyecto y no se le dio ningún trámite en su momento, pero al menos tuvo una

audiencia. Yo no sé cómo lo interpretaron, o cómo fue socializado este proyecto, Senador Catatumbo; aquí no se está prohibiendo la pesca artesanal, todo lo contrario, y estoy de acuerdo con usted, aquí estamos fortaleciendo, y mi llamado, y el contenido del espíritu de este proyecto lo que busca es proteger a los pescadores artesanales, porque cada vez tienen menos para pescar; es salvaguardar la seguridad alimentaria de ellos, eso efectivamente es lo que estamos buscando. A mí sí me gustaría hacer otra audiencia con mi equipo más adelante, después de que ya salga de acá, para poder orientar y saber explicar el proyecto, porque si no se supo orientarlo en la audiencia, pues efectivamente hay una preocupación.

Lo segundo, Senador. No se está prohibiendo tampoco la pesca industrial para que se acaben esos empleos; aquí lo que se está prohibiendo es unas técnicas, dos técnicas: senadora Catalina; la técnica de palangre y de arrastre, ¿por qué? mire, la de palangre son 15 kilómetros, le ponen 15 kilómetros, eso no es cualquier cosa, y ahí agarra todo lo que encuentre, todo lo que pase, imagínese 15 kilómetros; lo mismo que la de arrastre, eso barre con todo; entonces, son técnicas, la idea es que se incentive, se busque mayor tecnología con la Aunap y, por supuesto, el que vive de esa actividad lo sigue haciendo, pero de otra manera, porque si no en pocos años no vamos a tener ya nada que pescar, ahí sí van a quedar miles y cientos de desempleos; entonces, aquí lo que estamos es orientando, y sí se está regulando la técnica de cerco y de deriva, esas sí se van precisamente a regular.

Entonces, quería hacerle, Presidente, esa aclaración al Senador Catatumbo, y bienvenido todos lo que quieran para el segundo debate; este es el primer debate, no puede ser que un proyecto de este lo hayan simplemente engavetado, no le hayan dado trámite; aquí hay que darle trámite al proyecto, a los proyectos, y bueno, el que considere bien pues lo votará, y el que no, lo votará en contra; pero mi deber como ponente y que lo entendí, es defenderlo y, por supuesto, bienvenidos quienes quieran hacer sus aportes para el segundo debate, este es el primer debate apenas, simplemente se recogió lo que se había adelantado en la Comisión Quinta de Cámara y en la plenaria de Cámara, pero tiene que volver a ir a Cámara, porque ya esto es un nuevo proyecto, donde se recogió todas esas dificultades que tuvo, está muy mejorado el proyecto en comparación con el año 2019, cuando se presentó la primera vez. Entonces, yo le solicito, Presidente, y les solicito a los miembros de esta Comisión, que le demos trámite a este proyecto.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Catatumbo, tiene el uso de la palabra.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Muchas gracias, señor Presidente. Senador Didier, usted tiene razón, lo que se está

prohibiendo ahí es una técnica, pero por eso digo, no prohibamos, busquémosle una salida, por algo será que el Ministerio de Agricultura no ha dado concepto favorable; yo lo que le solicitaría es: ¿por qué no pedimos un concepto al Ministerio de Agricultura y a la Aunap?, no sé si ya lo han pedido, pero esa puede ser una solución. Yo no quiero obstaculizar su proyecto, lo que quiero hacer son unas consideraciones, porque hicimos la audiencia pública, escuchamos a los pescadores que utilizan esa técnica, son todos muy pobres, y entonces, cuando dice: prohíbase, yo pienso en ellos. Eso es lo que yo sugeriría.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Lobo, tiene el uso de la palabra.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Yo me comprometo con mi equipo en el segundo debate a que hagamos una audiencia. Yo quiero hacer esa audiencia también, Catatumbo, porque es que usted está hablando de una audiencia que hizo usted en otro periodo y en otro número de proyecto y yo no sé cómo la hizo, ni cómo vendió el proyecto, ni qué es lo que la gente dice. Yo hoy, como ponente del proyecto, tengo la responsabilidad por supuesto de entablar una mesa de trabajo con el Ministerio de Agricultura, con la Aunap, y por supuesto, de citar a la audiencia pública; pero sí le solicito a la plenaria de la Comisión, que lo sometamos a votación.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Édgar Díaz, tiene el uso de la palabra.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias, Presidente. Pues en aras de la conciliación y un término muy frecuente que se dice, pero no se concreta, yo creo que debíamos pues aprobarlo en primer debate, con el compromiso de que para segundo debate debe tener pues por lo menos el concepto o el visto bueno del Ministerio de Agricultura, tener varias audiencias, porque sí hay varios pescadores, por ejemplo, de Barranca, que han estado también pendientes de esos temas. Yo creo que es bueno hacer esa audiencia y llevarlo como decía también en el anterior proyecto el doctor Marcos Daniel, mucho más nutrido, que podamos tener muchas más bases y elementos de soporte para poderlo aprobar ya en la plenaria del Senado.

Entonces, yo pienso que darle ese voto de confianza y comprometernos todos, porque yo creo que aquí todos, no solo Didier puede hacer audiencia, sino todos podemos hacer audiencia desde nuestros territorios para poder enriquecer este proyecto. Me parece este tema, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Senador. Entonces, vamos a colocar a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿la hacemos nominal o la hacemos?, normal, ordinaria. Muy bien. En consideración el

informe con que termina la ponencia, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la constancia dejada por el senador Pablo Catatumbo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, como no hay proposiciones al proyecto, lea el título del proyecto.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título: *por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y se dictan otras disposiciones.*

-Está leído el título, señor Presidente, y el proyecto consta de 11 artículos sin ninguna proposición radicada en esta Secretaría.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Entonces, vamos a votar el título, la omisión de la lectura del articulado y el querer que continúe su trámite legislativo. En consideración el título del proyecto, el articulado con la omisión de la lectura y el querer que siga el trámite legislativo del proyecto; ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado, el título del proyecto y la pregunta ¿si la Comisión desea que se le dé el siguiente debate reglamentario al proyecto de ley en discusión?, con la constancia dejada por el Senador Pablo Catatumbo, en relación con el proyecto en discusión.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el **Proyecto de Ley número 197, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira, acumulado con el proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio del cual se adiciona a la Ley 99 de 1993 y a la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, la Secretaría le informa, sobre este proyecto existen dos ponencias radicadas, pues respetando el trámite de costumbre que siempre se hace en el Congreso de la República y a la reiterada sentencia de la Corte Constitucional, me permito informar que la primera ponencia que fue radicada por el Senador José David Name Cardozo el día

23 de mayo de 2024; y la siguiente ponencia fue radicada por la Senadora Esmeralda Hernández, el día 31 de mayo 2024. Por lo tanto, señor Presidente, la ponencia base para discutir es la radicada por el Senador José David Name Cardozo; si usted autoriza leemos el informe con que termina la ponencia.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea el informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los Senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar Primer debate al **Proyecto de Ley número 197 de 2023 acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de la guajira** con las modificaciones presentadas.

Cordialmente,

José David Name Cardozo,

Senador de la República-Ponente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra, Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Quisiera hacerle una aclaración a su señoría, a las senadoras y a los Senadores de la Comisión; en realidad, con la senadora Esmeralda, lo que hemos procurado los dos es que este proyecto salga adelante. Es un proyecto muy importante para un departamento como La Guajira, que está en el centro de la atención, Senadores, no solamente por todos los acontecimientos en los últimos días, sino porque tiene una historia de un departamento donde hay un alto índice de pobreza en el país, donde hay miseria, donde hay desigualdad, y parte de la problemática Senadora Catalina, es el agua; hay muchas cosas, muchísimas cosas; el agua; la idiosincrasia de las etnias; en fin. Entonces, quería hacer esa aclaración, señor Presidente y explicarles por qué hay dos ponencias. Este proyecto, digamos con el cual yo estoy de acuerdo, su autora es una Senadora de la República, la doctora Martha Peralta, oriunda del departamento de La Guajira, donde obtuvo su mayor votación en ese departamento, y es una Senadora que ha venido defendiendo este departamento ante todas las dificultades que ha tenido en el transcurso del tiempo.

Como ustedes recordarán, el señor Presidente de la República hizo unos decretos para el departamento de La Guajira en una emergencia que él declaró, pero que lamentablemente el gobierno, el Presidente,

aunque tenían muy buenas intenciones, no escuchó y se perdió mucho tiempo y esos decretos ley fueron tumbados por la Corte Constitucional. La Senadora Peralta redacta el proyecto, se lo firman, creo que, Esmeralda, se lo firman otros autores, creo que 26, pero digamos, ella es la autora del proyecto.

A mí me da pena, señor Presidente, usted sabe que yo soy muy juicioso con mis proyectos, mis ponencias, mis autorías, y la verdad me da mucha pena que hoy último día de sesiones de esta Comisión Quinta, digo, para estos proyectos en primer debate puedan tener una segunda oportunidad en plenaria, si no se hunden, sea discutido en el día de hoy, eso teníamos que haberlo discutido meses atrás; pero la señora ministra de Medio Ambiente, que ustedes saben con la cual yo no tengo excelentes relaciones, también presentó un proyecto, y el proyecto de la ministra de Medio Ambiente, lo acumuló su señoría como debe ser, porque así lo obliga la ley, con el de la doctora Martha Peralta. Claro, la ministra de Medio Ambiente, ustedes saben que ella, por ella prohibiría respirar; le metió una cantidad de cosas a este proyecto y enredó el proyecto de la doctora Martha Peralta, esa es la verdad.

Yo me senté muchísimas veces con Esmeralda, yo tengo la intención de sacar este proyecto, ya me he vuelto ambientalista, animalista, y me sorprende el doctor Didier ahora también, mire, animalista, quiere, se ha ido a los extremos, sí, aquí las chicas de enfrente nos están evangelizando como digo yo.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Vegetariano también, ¿verdad?

Senador José David Name Cardozo:

No, vegetariano si no, todavía no he llegado hasta allá, no he llegado hasta allá, pero bueno, de pronto en estos dos últimos años que nos falta de legislatura me convencen, Isabel aquí que es la número uno, vegetariana, de la Comisión.

Entonces, ¿qué hice yo?, señor Presidente, siendo transparente, siendo proactivo, fui y hablé con la Senadora Esmeralda y le dije: Esmeralda, yo la verdad quiero que el proyecto de la senadora Martha Peralta salga adelante, o tenga una oportunidad, es complicado, porque después vamos a ir a plenaria, claro, si ustedes lo aprueban, y allá van a debatir este proyecto. Presenté una ponencia, para no comprometer ni a los autores, ni a la Senadora Esmeralda, solo quitándole todos los artículos y todo lo que metió la ministra de Medio Ambiente, solamente dejé lo de la doctora Martha Peralta, se lo comenté a Martha también, Martha me dijo, bueno, José David, tú eres ponente, tú tienes esa libertad, y yo procedí a hacerlo.

Quiero pedirles a los Senadores que me acompañen con esta ponencia, que incluye los artículos de la Senadora Martha Peralta, que incluye su preocupación por el agua, por mejorar la calidad de vida de los guajiros, y que después en plenaria podamos hacerle los cambios que ustedes quieran. Como hubo esta acumulación, señor Presidente, el proyecto lo hemos discutido, lo hemos hablado,

pero no me pude poner de acuerdo, y no nos íbamos a poner de acuerdo con la ministra de Medio Ambiente, que la verdad a mí no me gustó esa decisión de ella, porque me parece una decisión oportunista, a nosotros los congresistas nos tienen que respetar, a la doctora Martha la tienen que respetar, ella es la autora del proyecto, ella fue la que hizo este proyecto, y entonces cómo le van a enredar su proyecto presentando un proyecto de una ministra de Medio Ambiente, que le quiero decir, prohíbe la minería; eso no tiene ninguna posibilidad Isabel, de que pase en el congreso de la República, hoy no la tiene, no la va a tener; este país no está preparado para eso todavía. ¿Por qué no nos concentramos en el tema del agua?, y ayudamos a que ese departamento pueda resolver tal vez su problema más grave; siempre lo he dicho aquí ante todos ustedes, vamos paso a paso.

Fíjese, esta Comisión hace más de un año, creo que sí, apoyamos la prohibición del *fracking*, Isabel, y se hundió, y se hundió en la Cámara, y se hundió por la ministra de Medio Ambiente, porque uno no puede ser tan radical, se hundió, Presidente, imagínese, se hundió el proyecto que tanto trabajamos aquí, que tanto luchamos, y concertamos en la plenaria del Senado, imagínese, y se hundió. Casi se nos hunde lo del toro también, lo que pasa es que aquí tenemos que concertar, que hablar; los proyectos nadie puede decir que como los presenta se lo van a aprobar, aquí somos ciento y pico de Senadores, y cada uno tiene derecho. Esa es mi introducción antes de proceder a votar la ponencia.

Por favor, no hay ninguna diferencia con Esmeralda, en lo personal, ni en lo legislativo, yo fui muy claro con ella, pero yo sí quisiera que le diéramos una oportunidad a este proyecto, porque es el primer debate, si no se le aprueba se hunde y tendrá que arrancar de cero. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Esmeralda Hernández, tiene el uso de la palabra.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, gracias. Bueno yo creo que el Senador José David ya ha hecho una introducción acertada de lo que sucedió. Se radica inicialmente un proyecto de ley por parte de la Senadora Martha Peralta, que obedece a la intención del gobierno y de la bancada, de cumplir el objetivo que tenía establecido el Gobierno nacional, a través de los decretos de emergencia, que tenían, digamos, un espíritu fundamental y es intentar dar celeridad a la estrategia para resolver el problema del agua en La Guajira, que cobra vidas todos los días y que hacen que sea uno de los departamentos con más tasas de mortalidad infantil por causa de la desnutrición y por la falta de agua.

Yo tengo aquí unas cifras, que siempre que las leo y las recuerdo, me parecen espantosas, es terrible. En el área rural dispersa de La Guajira, el

promedio de viviendas con acceso a agua potable no supera el 19%; es decir, de cada diez personas, solo dos pueden tener acceso al agua, me parece que eso es inaudito en un país además con una enorme riqueza hídrica. En las zonas urbanas, para el año 2021 solamente hay continuidad de once horas al día para el acceso a agua potable en las zonas urbanas; para el año 2021 en el departamento, el 49% tiene o presenta un proceso inadecuado de eliminación de excretas, y el 50% no tiene acceso a fuentes de agua potable de calidad; es decir, yo creo que era una alerta y una necesidad que tiene que resolverse, y además una deuda que tiene el Estado colombiano con el departamento de La Guajira.

Cuando se caen los decretos de emergencia, la Senadora Martha Peralta entiende que entonces el trámite es a través del legislativo, y radica un proyecto de ley que tiene o que preserva la intencionalidad de esos decretos de emergencia, que básicamente es simplificar todos los procesos para facilitar la concesión de agua para el consumo humano, es decir, que tiene que ser la prioridad, y una cantidad de estrategias que permiten la creación de un instituto, y que permiten facilitar y hacer más sencillo todo el proceso para garantizar o para ir incrementando de manera paulatina, pero más acelerada, el acceso al agua potable en el departamento.

Ahora, creo que es un trabajo que se estaba haciendo de manera paralela con el Ministerio de Ambiente. El proyecto de ley que presenta el Ministerio de Ambiente, yo siento, Senadores, que no difieren en la intencionalidad, es decir, la ministra tiene la firme intención de garantizar que efectivamente se brinde acceso al agua potable, pero le introduce otros temas que, por supuesto, eso nos genera diferencias, e hizo imposible que podamos tener un consenso alrededor de ellos. Yo sí soy de la línea, el Senador José David lo sabe, pues de que en este caso por ejemplo los temas que no permitieron que haya consenso es que desde el Ministerio de Ambiente se propone, primero, que haya unos determinantes ambientales que hagan parte estructural del ordenamiento territorial del departamento, para priorizar el acceso a fuentes de agua potable para el consumo humano por encima de otro tipo de industrias, incluyendo la minería y demás.

Entonces, uno entiende digamos que aquí hay distintas concepciones, distintas percepciones y perspectivas de lo que significa, yo soy más de esa línea, por eso no fue posible que pudiéramos tener un consenso en ese punto específico con el Senador José David y con los ponentes que acompañan su ponencia; sin embargo, creo que, entendiendo digamos estas discusiones internas, entendiendo también que no hubo una conversación con el Ministerio de Ambiente y entendiendo la necesidad de lo que significa el agua en el departamento de La Guajira para la vida humana, yo asumo digamos, la necesidad y la responsabilidad que tenemos de avanzar con este proyecto, y que miremos Senador José David, la posibilidad de que para segundo

debate en plenaria, veamos si podemos avanzar en alguna concertación. Nosotros hicimos, sí, yo lo sé y doy fe además de que el Senador José David y el resto de los ponentes que estaban allí pues han estado muy pendientes y con ánimo de que esto avance, por supuesto con algunas diferencias.

Yo creo que es posible que podamos organizar una mesa para el segundo debate, incluyendo además a los ministerios que todavía no nos han conceptualizado frente al proyecto. Nosotros enviamos hace meses las solicitudes de conceptos al Ministerio de Ambiente, por supuesto, con base en esas dificultades de concertación que tenemos frente al punto de los determinantes, al Ministerio de Vivienda, a Hacienda y al Ministerio del Interior; aún no tenemos esos conceptos, yo creo que vale la pena que nos organicemos en una mesa de trabajo, en una mesa de análisis, veamos cómo podemos por lo menos contemplar la propuesta que se hace desde el Ministerio de Ambiente, si podemos matizarla, si podemos llegar a un acuerdo para avanzar, porque yo creo que si bien hay algunos desarrollos industriales y por supuesto el tema de minería en La Guajira, debemos entender senador José David, que no es lo prioritario; es decir, que uno no puede sacrificar el agua para preservar algunas industrias, a costa de vidas humanas, es decir, eso tiene que ser lo prioritario y yo creo que a partir de ese reconocimiento que yo sé que sí hay consenso, podemos mirar algunos puntos intermedios que nos permitan avanzar en la concertación y una ley un poco más fortalecida y más integral; pero por lo pronto yo agradezco el ánimo conciliatorio, el ánimo de diálogo, agradezco el interés que se tiene en avanzar por lo menos con esta tarea de permitir que continúe el trámite legislativo en aras de resolver el problema de fondo que tiene el departamento de La Guajira, y por supuesto que seguimos entonces trabajando para intentar una conciliación. Gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Isabel Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos y todas, muchas gracias por el desayuno, por la almojábana y por la fruta. Bueno, yo lamento mucho, y no voy a excusar a mi gobierno Senador José David Name, no es excusable, usted tiene toda la razón aquí, y si hay algo que yo valoro de esta Comisión, Presidente, es que mantengamos las buenas formas, el diálogo, para sacar en consenso las propuestas. Si ese diálogo depende del Gobierno evidentemente y no está, que fue lo primero que le pregunté a mi compañera, nosotros tenemos que cederle la razón, no estuvo el Gobierno, por lo tanto, la bancada de gobierno pues toma decisiones, porque no estuvo el gobierno, y esa es la realidad, así que acompañamos su ponencia; por supuesto, es lo que nos corresponde a nosotros, porque además es una compañera de la bancada de gobierno, faltaba más. Yo creo que hay discusiones

de fondo, Senador, que sí es muy importante darlas; el código de recursos naturales, que es la ley marco que tenemos en materia ambiental en el país, sí prioriza el agua por encima de la minería, y es apenas lo coherente; sí tenemos una disputa en La Guajira por el agua, eso es real, es concreto, y la disputa sí es con el Cerrejón; o sea, la disputa sí es con la minera, entonces, tampoco podemos negar la realidad.

Yo entiendo la intencionalidad del proyecto, del Ministerio, y es: resolvamos la disputa, porque en el marco de la generalidad del código de recursos naturales, desactualizado, que necesitaríamos ponerle más firmeza, mírese la diferencia, Senador, en lo que pasa en Norte de Santander también con la industria del carbón; o lo que pasa aquí en Boyacá, en donde se han resuelto disputas por el agua por vías distintas; ¿el problema cuál es?, una multinacional con una simetría enorme que dijo: el agua es para nosotros y no para los Wayuú, el agua es para nosotros y no para los guajiros. Entonces, resolvamos la disputa, ¿por qué?, porque nosotros tenemos que proteger a los más vulnerables, ese es el mandato que deberíamos tener acá, y no son iguales, los Wayuú, al Cerrejón, no son iguales.

Entonces, ojalá hubiésemos podido avanzar en esa discusión, yo lo lamento mucho, pero cuente con mi voto, por supuesto, para esa ponencia, porque es lo correcto, y dar esa discusión ojalá en plenaria y si no, en otro momento, porque esa discusión es propia de esta Comisión y volverá aquí en cualquier otro momento, sea por la vía de un congresista, también le cedo la razón, es lo que debemos hacer; hay que respetar las propuestas de los Congresistas, los Congresistas llegamos aquí para que fuéramos respetados, la Senadora Martha Peralta tiene derecho a que se le respete su propuesta y, por supuesto, nosotros la acompañamos en el respeto incluso que le debe nuestro Gobierno a la propuesta de una Senadora de nuestra bancada. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el senador Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Cordial saludo de nuevo a los colegas de la Comisión y todas las personas que siguen la transmisión de esta sesión. Quiero iniciar esta intervención diciendo que en calidad de ponente de esta iniciativa legislativa, que en mi concepto es pertinente, es oportuna, es útil para la sociedad colombiana, porque estamos todos enterados, no solamente en esta Comisión, sino todo el país, de que en La Guajira hay una grave crisis humanitaria que empieza por el agua, y que sigue con la vivienda y que sigue con la comida, con la alimentación, sabemos la situación que vive La Guajira; de tal manera que la Corte Constitucional hasta legisló en torno a eso cuando reconoció en la Sentencia T-302 que en Colombia hay un estado de cosas inconstitucionales;

pues hay una vulneración masiva e injustificada de los derechos fundamentales, tales como el del agua, el de la salud, el de la alimentación, y uno de los más afectados son los niños, las niñas y los habitantes de La Guajira, el pueblo Wayuú, mejor dicho.

Hay un razonamiento muy sencillo y elemental, y es que es improbable que se le garantice el derecho humano a la alimentación a una población que no tiene agua. ¿Cómo se hace para garantizarle el derecho a la alimentación a una población que no tiene agua? Entonces, esa crisis alimentaria no tiene solución si no se le busca una solución al agua, por eso celebro y acompañaré esta iniciativa, este proyecto de ley, que se orienta fundamentalmente a atender esta crisis alimentaria y ambiental que se vive en La Guajira. No podemos seguir siendo condescendientes con la prolongada omisión de autoridades administrativas y en cumplimiento de sus obligaciones, esto ya lleva mucho tiempo y pasa por varios gobiernos.

Entonces, sí, de acuerdo en que hay que, tal como se propone en el proyecto ley, establecer un marco reglamentario que obligue, y que fortalezca también, a las instituciones y asigne funciones para constituir medidas efectivas en el manejo, la planeación y el uso del recurso hídrico. Esto está bajo la responsabilidad de ambos ministerios, del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Medio Ambiente, también del Ministerio de Vivienda, y de la Corporación Autónoma Regional; pues debemos exigirles el cumplimiento de estas obligaciones y por eso esta ley va a reforzar, dijéramos, la solución a esos problemas, y por eso doy mi aprobación y mi voto positivo.

Y para finalizar, quiero dejar como una premisa: que el agua no puede seguir siendo una mercancía que se deba canjear en los mercados bursátiles; no es posible, esa discusión tenemos que seguir haciéndola, porque es absolutamente injusto que el agua de La Guajira se la está llevando el Cerrejón. Sí, no estamos en una discusión sobre la minería, habrá otros momentos para discutir eso, pero el problema del agua entre el Cerrejón y la gente de La Guajira, nosotros estamos a favor de que se priorice la gente, este es el Gobierno de la gente, eso hemos dicho, todos los que estamos aquí hemos luchado por la gente, y es absurdo de que una empresa seque y utilice, sabemos que en el Cerrejón, como tiene muros, la gente no ve lo que hay adentro, pues allá hay campos de golf, piscinas para que se bañen, para que jueguen golf, para que descansen los señores extranjeros, porque ni siquiera los industriales o los técnicos que trabajan en esa empresa, y son colombianos, no tienen derecho a ir a jugar a esas canchas de golf, ni a bañarse en esas piscinas. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Catalina Pérez, tiene el uso de la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, saludo otra vez a mis compañeros Senadores, Senadoras y a los presentes. Realmente es un problema muy serio que estamos tratando, es

el tema del agua; en el país hemos dicho ya que no se puede seguir dando títulos mineros que arruinan el agua, en La Guajira, si no fuera por el Cerrejón, tuviéramos buena agua, y donde tenemos mucha agua que es La Mojana, también tenemos un serio problema con el agua por la contaminación de la minería legal e ilegal. Entonces, yo por eso entre veces intervengo y digo que tenemos un país de todos y de nadie, porque en nuestro país no han ordenado cómo es el tema de la minería, cómo es el tema de la conservación de nuestros bosques, cómo es la conservación de la vida de los territorios.

Entonces, por eso es muy importante este proyecto, porque en los territorios nos han hecho mucho daño con el agua; el caso del Sinú con la represa de Urrá, también nos hicieron un daño porque planifican el modelo neoliberal; ¿un desarrollo para quién? siempre digo, ¿el desarrollo para quién?, para un puñado de familias capitalistas, o terratenientes que se empoderan de todo lo del país y la inmensa mayoría sin nada; entonces no podemos seguir con estas políticas neoliberales dañinas, con este capitalismo salvaje que llega a los territorios destrozando a nuestras comunidades.

Yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero también hay que tener claridad de que primero el agua que la mina, primero el agua que el petróleo, primero el agua que el oro, porque yo al regreso de Europa me acuerdo de que estuve en una reunión en Sincelejo, y dije, que vendría una guerra más grande que el plomo, y es la guerra del agua, y ya la tenemos, y el agua es la vida en el mundo, porque ya encontramos grandes consorcios en el mundo patentando agua, y el agua es vital, es un derecho vital. Por ejemplo, en un país como Austria, como Viena, uno no paga agua, nosotros no pagamos servicios del agua, porque el agua está contenida como un derecho vital del derecho humano para todos los seres vivientes, los animales, las plantas y todos nosotros. Yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero hay que hacerle todas estas propuestas, hay que rectificar las propuestas que se necesitan, porque realmente La Guajira necesita el agua, y los guajiros y los niños, las mujeres y toda la población. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Esmeralda Hernández, tiene el uso de la palabra.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias, Presidente. Simplemente, Senador José David, Senadora Martha, yo lo que voy a hacer es dejar las constancias de los tres puntos en los que no hubo consenso, que hacían parte del proyecto del Ministerio, para que podamos dejar abierta la posibilidad de diálogo y de discusión en el tránsito a segundo debate; las tres proposiciones tienen que ver, primero, con las funciones o la modificación de las funciones del Ministerio de Ambiente, en el marco de la Ley 99 del 93; la evaluación ambiental estratégica que toca los temas que ha mencionado el Senador Name, y el artículo nuevo adicional, para fortalecer el tema de especial protección de las cuencas hidrográficas y fuentes hídricas en el departamento de La Guajira.

Entonces, las dejo como constancia, Senador José David, para poder avanzar y aprovecho que está la senadora Martha para felicitar su trabajo, felicitar su iniciativa y espero que podamos darle un trámite exitoso, no solamente en el Senado, sino en la Cámara, y que podamos aportar en la resolución del problema de fondo que tiene su departamento, Senadora. Entonces, mil gracias, y bueno, las dejo como constancias. Gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senadora. Senador José David Name, tiene el uso de la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, ya para que entremos a votar si su excelencia así lo decide, pero quería decirle algo a las Senadoras intervinientes, bueno, Isabel no está aquí, pero yo estoy de acuerdo con ustedes en el tema de la minería, Martha; eso es una realidad, Catalina, pero es que esto es una problemática muy grande, y yo no puedo ser irresponsable, Esmeralda, de tomar una decisión en un departamento, sin escuchar al gobernador, a la asamblea, a los Wayuú, a la población, tan determinante como decir: prohibir la minería en La Guajira.

Senadora, usted sabe cuántas personas viven de eso, sí, es real, todo lo que ustedes han dicho, el tema del agua, que el proyecto minero está causando problemas ambientales, contamina el agua, claro, hay problemas también con las diferentes etnias, con los Wayuú por el territorio, por una cantidad de cosas; pero nosotros no podemos venir aquí, irresponsablemente, unilateralmente, decir: no, se acabó la minería en La Guajira, eso tiene que ser una transición. El departamento de La Guajira nos guste o no nos guste, hoy vive de la minería; yo no soy capaz de decir, bueno, ya, se acabó la minería; ténganlo por seguro que el 20 de julio tenemos aquí a los mismos Wayuú, haciéndonos una huelga y diciéndonos: bueno, ¿y usted por qué tomó esa decisión? ¿a cuenta de qué? ¿y cuándo nos escucharon? ¿en qué momento hablaron con nosotros? porque es que además, yo sí le quiero decir a nuestro senador que representa también al Norte de Santander; ahora está mandando a todos los venezolanos a La Guajira, Édgar, están mandando de allá del Norte, el alcalde de Arauca, Arauca también mandándole, bueno, el de Bucaramanga, y el de Arauca, Arauca también, o sea, La Guajira ahora se volvió el basurero de Colombia, en vez de coger a esos bandidos venezolanos del tren de Aragua y expulsarlos, o meterlos presos en este país como debe ser; no, le mandan también otro problema allá.

Yo estoy de acuerdo, estoy listo, nos sentamos, lo hablamos, pero, señor Presidente, ya usted va a terminar su periodo, pero le hablo a los próximos presidentes, o presidenta de esta Comisión; hombre, aquí los ministerios no le contestan a los Senadores las preguntas. Usted cree, Presidente, que la Senadora Esmeralda y el Senador José David Name, le han escrito a la ministra de Vivienda, le escriben a la ministra de Medio Ambiente, nadie contesta, y aquí sí vamos a tener que hacer valer la Ley Quinta, Secretario, porque usted sabe que el que

no conteste tiene sanciones. Cómo uno construye un proyecto como este, y resulta que los ministerios no les importa; no solamente aquí, en ninguno. Cómo hablamos de prohibir la minería y el Ministerio de Minas y Energía no participa en la discusión, o el ministerio de Vivienda.

Entonces, podemos votar lo siguiente, Presidente. Nosotros no le hicimos grandes modificaciones al proyecto de la senadora Martha, lo único es, mejoré un poco la redacción del artículo 2º, 3º, 7º y 19; eliminé un artículo, el artículo 10, porque autorizaba al Ministerio de Vivienda para contratar directamente con organizaciones sociales y comunitarias, yo estoy de acuerdo, pero la Corte Constitucional, en la Sentencia C-464 del 2023, declaró inexecutable este tipo de función administrativa. Entonces, lo retiré mientras puede redactarlo de alguna otra manera. Y la senadora Martha, como autora del proyecto, quiere cambiarle el nombre al instituto del agua; ya presentó las proposiciones, yo creo que podemos aprobar el proyecto con las proposiciones avaladas, y listo, salimos adelante, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Para terminar las intervenciones de los Senadores, el Senador Édgar Díaz tiene el uso de la palabra.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias, Presidente. Bueno, mire, yo llevo dos periodos aquí en el Congreso, pero antes de ser senador, siempre escuchaba las soluciones que iban para La Guajira, y esto me preocupa que, Senadora Martha, sea un sueño más que se frustre; vamos a apoyarlos, desde Cambio Radical lo vamos a apoyar porque queremos seguir soñando, queremos que los guajiros sigan soñando, que eso puede ser realidad; todo lo que se ha dicho acá tiene todos sus argumentos, la falta de presencia por parte de los ministerios que tienen cercanía con este proyecto pues también nos preocupa, pero vamos a apoyarlo, porque no es justo que en un departamento de tantos años de frustraciones, de los quince municipios, solo tres municipios tengan medio una calidad de agua para consumir, los demás no lo tienen. Entonces, nosotros desde Cambio Radical, decidimos que independiente de que falten muchas cosas para el proyecto lo vamos a aprobar, y que muy seguramente en la plenaria lo vamos a enriquecer. A usted, felicitarla porque desde su territorio así debe ser, luchar por su territorio y nosotros desde Cambio Radical no vamos a frustrar ese sueño que tienen los guajiros. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senador. En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, se cierra la discusión; ¿la aprueban los Senadores?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la constancia de que a esta ponencia presentada por el Senador José David Name se adhirieron la Senadora

Yenny Rozo y el Senador Miguel Barreto, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto, señor Secretario?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el proyecto consta de 19 artículos y cuatro tienen proposiciones presentadas por la Senadora Martha Isabel Peralta y avaladas por el señor ponente, el doctor José David Name.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase leer las proposiciones avaladas, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

El artículo 7°. Se modifican los incisos tercero y cuarto del artículo 7°, del texto propuesto para primer debate y publicado en la gaceta que se anunció.

Inciso tercero. Los recursos que conforman el patrimonio autónomo se entenderán ejecutados con el traslado que realicen los aportantes al Provisión de Aguas de La Guajira –ese es el nombre– (Proaguas) –el nombre que se crea en esta proposición– de que trata el artículo 11 de la presente ley.

Inciso cuarto, dice: una vez, Provisión de Aguas de La Guajira (Proaguas), inicie su operación, el patrimonio autónomo será cedido o subrogado a este.

Firma, *Martha Peralta*, y está avalada por el Senador José David Name Cardozo.

El artículo diez, señor Presidente, modifica el inciso primero del artículo 10.

Artículo 10. Temporalidad de las competencias, funciones y medidas asignadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Las funciones y facultades previstas en los artículos 2°, 3° y 4° de la presente ley serán ejercidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hasta tanto entre en funcionamiento Provisión de Aguas de La Guajira (Proaguas), creado por el artículo 11 de esta ley. Una vez entre en funcionamiento el Instituto, serán ejercidas por este.

Firma, *Martha Peralta*, Senadora de la República, y está avalada por el señor ponente el doctor *José David Name Cardozo*.

Se modifica el inciso primero del artículo 11, señor Presidente.

Artículo 11. Creación de Provisión de Aguas de La Guajira (Proaguas). Créase la entidad, Provisión de Aguas de La Guajira (Proaguas), como una entidad descentralizada del orden nacional y adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera y estructura administrativa y planta

de personal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998. Su objeto será gestionar el recurso hídrico en el territorio del departamento de La Guajira para reducir la vulnerabilidad de la población de las amenazas económicas, sociales y ambientales relacionadas con la falta de acceso al agua.

Firma, *Martha Peralta*, Senadora, y está avalada por el señor ponente Senador *José David Name*.

Y el artículo 12, señor Presidente, que se modifica el inciso primero.

Artículo 12. Funciones: son funciones de Provisión de Aguas de La Guajira (Proaguas) las siguientes:

Señor Presidente, también la Secretaría le certifica que los incisos modificados, los demás permanecen como vienen publicados en el informe de la ponencia.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, avaladas por el señor ponente y presentadas por la Senadora Martha Peralta.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, lea el título del proyecto.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Título: por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua para consumo humano y saneamiento básico en el departamento de La Guajira.

Está leído el título, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Vamos a votar entonces, el título del proyecto, el articulado con las modificaciones, más la omisión de la lectura del articulado y el querer de esta Comisión que siga su trámite legislativo. En consideración el título, el articulado y el querer que siga su trámite legislativo, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado con las modificaciones propuestas por la senadora Martha Peralta y avaladas por el señor ponente, el doctor José David Name, el título leído y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el siguiente debate legal al proyecto de ley en discusión.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día. Senadora Martha Peralta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidente. Nuevamente yo en esta Comisión; y sí, no me voy a cansar hasta

tanto mi gente que ha sufrido tanto, pero que también ha sido utilizada y ha sido víctima de las soluciones que históricamente –Senador Édgar– se ha buscado para mitigar y acabar con la muerte, no solamente de los niños, sino también de las madres gestantes en el departamento de La Guajira; y no solo las comunidades indígenas, sino también la comunidad urbana; todos los guajiros sufren por esta problemática de agua.

Yo quiero darle unas gracias inmensas a la mesa directiva, en cabeza suya, señor Presidente, también a nuestro Secretario que yo sé que, ya él se sabía el proyecto de ley; pues a Esmeralda que asumió como senadora y ante el pueblo Wayuú también le dio la palabra de sacar adelante este proyecto de ley, ya estábamos un poco preocupados porque se iba a acabar la legislatura y no avanzábamos, y aquí el Senador Name lo dejó muy claro, porque no es solamente una situación que me pasó con este proyecto de ley desde el Ministerio de Medio Ambiente, desde el equipo de la ministra, sino también que lo pasé y lo tuve que padecer con el proyecto de ley de río Ranchería; no estaban de acuerdo con que presentara el proyecto de ley de río Ranchería, sino que yo tenía que esperar hasta que se hiciera un solo proyecto de ley que vinculara a todos los ríos del país, es decir, supeditaban mi facultad de iniciativa legislativa.

Y hoy me alegra mucho que todos los Senadores, Senador Name, yo sé que sin su apoyo esto no hubiese sido posible, sin la estrategia que tuvimos que acoger, de presentar una ponencia alterna, pues nunca hubo la voluntad de sentarnos a generar los consensos, y sí, estamos dispuestos a avanzar en las mesas técnicas que sea posible en su tránsito de segundo debate, pero también está en nuestra responsabilidad sacar adelante este proyecto de ley en el menor tiempo posible porque es una situación de humanidad; a mí me duele que hayamos tenido que esperar hasta la última semana de este semestre, para poder evitar que más niños, que más mujeres, que más familias, en el departamento de La Guajira están esperando una solución como esta, que ya incluso lo que hicimos fue, Senador José David, tomar el decreto que hizo el gobierno, porque ahí está en los antecedentes de este proyecto de ley, que tumbó la Corte, que los declaró inexecutable porque dijo; sí, está bien lo que usted quiere hacer, pero el trámite es por el Congreso de la República, es decir, nosotros estamos atendiendo un llamado que hizo la Corte Constitucional para atender el estado de cosas inconstitucionales que se encuentran en el departamento de La Guajira.

Entonces, yo pienso que pueden haber las distintas diferencias, puede que otro tipo de proyecto de ley acoja, o pueda acoger lo que pretende el Ministerio de Ambiente, pero aquí nosotros estamos buscando una solución inmediata y rápida, y que el Congreso de la República está abierto a ella; yo no he encontrado, y si ustedes ven, el proyecto de ley

está firmado incluso por bancadas de la oposición, por bancadas de todo tipo; porque así ustedes no lo crean, en La Guajira, el Senado, este Senado, el de este periodo, el 60% sacó voto, el que menos sacó voto en La Guajira fueron cinco votos, pero sacó votos; entonces quiere decir, que hay una esperanza del pueblo guajiro en el Congreso de la República, y yo he sentido esa acogida con las iniciativas que se han trabajado.

Presentamos el cambio de nombre más por un tema de memoria y de recordar; desde 1955, imagínense, las autoridades me decían, lo que pasa es que queremos volver a Proaguas que era la esperanza para nosotros cuando había escasez, o se dañaba un molino, o se dañaba algo, Proaguas llegaba acá. Entonces, fue más atendiendo ese llamado de las autoridades y yo creo que nuevamente se devuelve y esta Comisión le devuelve la esperanza al departamento de La Guajira; esa sed con la que tanto se ha jugado, esa sed que tanto se han robado, y que hoy por fin estamos hilando y estamos tejiendo a que ojalá en lo más pronto posible, en la próxima legislatura, este proyecto de ley se convierta en ley de la República, porque lo pudimos hacer en este semestre, lastimosamente miembros de mi gobierno, de mi propio gobierno, no se prestaron para ello.

Entonces, gracias, Senador Name, y yo sé que en la plenaria usted también nos reunirá los consensos, al igual que la bancada del Pacto y los demás miembros de esta Comisión, el Partido Conservador por apoyar esta iniciativa; yo sé que tengo un pueblo muy agradecido, que ustedes son muy cercanos, que los quieren mucho por allá, y que cuando ustedes vayan allá tendrán mayor acogida, porque habrán ayudado a solucionar una problemática de hace tanto.

Mira, aquí todo se conecta, y yo no digo que esta sea la solución, mejor dicho, que va a corregir 100% la problemática, pero va a ayudar a mitigar. Tenemos, y con apoyo de esta Comisión, ya el proyecto de ley de río Ranchería que se va a convertir en ley de la República, y que recoge alguna de esas constancias que están ahí, que es proteger las cuencas, los afluentes de los recursos hídricos del departamento, y que va dirigido a conservar el agua, a cuidar el agua. Está este proyecto de ley, pero también ya se hizo el anuncio José David Name, de la construcción de la segunda etapa de la represa del río Ranchería que busca garantizar los ocho micro acueductos de ocho municipios de los quince en el departamento. Entonces, todo esto va encaminado a que se aúnen los esfuerzos y las estrategias a soluciones profundas de que no tengamos que seguir padeciendo y que nuestros niños, que nuestras mujeres tengan que seguir sufriendo y de manera tan inhumana por este líquido vital. Entonces, mis agradecimientos con cada uno de ustedes.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, tiene el uso de la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente, es para dejar una constancia. Nosotros hemos radicado varios cuestionarios al Ministerio de Medio Ambiente, llevamos meses esperando respuestas; uno, es para el tema de bonos de carbón, no hemos obtenido ninguna respuesta. Entonces, yo quisiera saber por qué el trato de ese ministerio con nosotros, con la Comisión Quinta, el poco interés de la ministra con la Comisión, y yo diría, el poco respeto con el Senado de la República. Entonces, a mí me gustaría que tomáramos acciones, Presidente, Secretario, porque yo creo que esta rama del poder público merece respeto.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Édgar Díaz, tiene el uso de la palabra.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Antes de pasar, veo una noticia en las redes sociales y me parece bastante importante, porque desde esta Comisión la veníamos luchando y se hicieron varios debates, creo que fue el año pasado, que por fin se le dio la licencia ambiental al proyecto de energía eólica; mejor dicho, yo creo que para La Guajira y para Colombia va ser importante, pero que esa inversión social que haga esa empresa que hoy pues tiene a su cargo ese proyecto, pues, también redunde en beneficio de los guajiros; creo que celebramos todos porque es una alternativa importante, un proyecto de gran envergadura y muy seguramente pues va a tratar en corto tiempo de mitigar también la falta de energía que vamos a tener en nuestro territorio. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El Proyecto de Ley número 260 de 2024 Senado - 275 de 2022 Cámara. Bueno, señor Presidente, con respecto a este proyecto, la Secretaría se permite dejar la siguiente constancia: el artículo 190 del reglamento prohíbe que ningún proyecto pueda ser tratado en más de dos legislaturas; este proyecto de ley fue radicado el 9 de noviembre de 2022, al 20 de junio de 2023, cumplió una legislatura; al 20 de junio de 2024, cumple su segunda legislatura; por lo tanto, se archivará.

Si lo votamos hoy, en cumplimiento de los procesos legales, el proyecto cumple el laxo de los ocho días para su término, para poder ser discutido y votado en la plenaria del Senado de la República el día 21 de junio, por lo tanto, el proyecto, señor Presidente, a juicio de esta Secretaría, no tendría ninguna opción de poder ser tramitado de manera legal y ajustada al reglamento del Congreso.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario, con su informe, levantamos la sesión y se convocará por secretaría cuando se requiera.

Fin de la sesión: **10:50 a. m.**

Anexos:

Excusa: Senadoras Andrea Padilla Villarraga y Yenny Rozo Zambrano.

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2024

Doctor
JAIME DURAN BARRERA
 H. Presidente
 Comisión Quinta
 Senado de la República
 Ciudad.

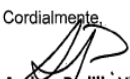
Honorable Presidente:

Asunto. excusa por inasistencia – Sesión de Comisión Quinta de Senado del 12 de junio de 2024.

En calidad de Presidente de la H. Comisión Quinta del Senado de la República, de manera respetuosa, solicito a usted tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la Sesión convocada para el día de hoy 12 de junio de 2024. Lo anterior, debido a un motivo de fuerza mayor que me impide asistir.

Agradezco su atención y deferencia.

Cordialmente,


Andrea Padilla Villarraga, PhD.
 Senadora de República

*Atc. b. 10 del 12 de junio 2024
 11:09 am*

Bogotá, 20 de junio de 2024

Honorable Senador,

JAIME DURAN BARRERA
 Presidente
 Comisión Quinta
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesión de Comisión Quinta de Senado del 12 de junio de 2024

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión convocada para el día 12 de junio de 2024. Lo anterior, debido a un motivo de fuerza mayor de índole familiar que me impidió asistir a la sesión.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,


YENNY ROZO ZAMBRANO
 Senadora de la República

Presidente
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Vicepresidente
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA


 Secretario Comisión
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ